

AMI-SeCo España

Grupo nacional de infraestructuras de mercado para valores y colateral

30 de noviembre de 2020 (15:30-17:30 horas).

Reunión celebrada via Webex

1. Introducción

El presidente dio la bienvenida a los participantes a la IX reunión del Grupo AMI-SeCo España.

2. Información del Eurosistema

El presidente informó sobre:

- Decisión del Consejo de Gobierno del BCE de retrasar los proyectos del Eurosistema, atendiendo a la petición generalizada del mercado con motivo de la pandemia y algún otro factor como la replanificación de SWIFT sobre la mensajería ISO 20022. En concreto, se decidió posponer un año la entrada en producción del proyecto de Consolidación T2-T2S (de noviembre 2021 a noviembre 2022) y el proyecto ECMS (de noviembre 2022 a noviembre 2023). Ambas decisiones han sido publicadas en la página web del BCE.
- Decisión del AMI-SeCo, en línea con los retrasos señalados anteriormente, de extender el plazo de implementación de los estándares sobre gestión de colateral (SCoRE) de noviembre de 2022 a noviembre de 2023, en respuesta a las solicitudes del mercado debido a la situación provocada por el COVID-19. En este contexto, el AMI-SeCo solicitará próximamente a las partes interesadas del mercado los Planes de Adaptación actualizados teniendo en cuenta el calendario de implementación revisado. El próximo ejercicio de seguimiento de SCoRE también se pospondrá desde noviembre de 2020 hasta finales del primer trimestre del próximo año.
- Creación de un nuevo grupo denominado Corporate Events Group (CEG), dependiente del AMI-SeCo, que llevará a cabo el seguimiento de los estándares SCoRE de eventos corporativos, así como del conjunto de estándares sobre eventos en los que trabajan otros grupos como el T2S Corporate Actions SubGroup y el Corporate Actions Joint Working Group. El representante de Iberclear, Mikel Picallo, ha sido elegido miembro de este grupo y nombrado "Sponsor" para el mercado español.

3. Estado del proyecto ECMS

Se informó que el Eurosistema trabaja en la replanificación del calendario de hitos de ECMS y que los costes del retraso de ECMS no se repercutirán a las entidades debido a que este proyecto no sigue una política de recuperación de costes vía tarifas. Se solicitó a las entidades que no se relajen en sus actividades de adaptación y se invitó a los asistentes a trasladar cualquier duda que tengan a la Unidad de Gestión de Garantías del departamento de Operaciones del Banco de España.

4. Estado del proyecto de Consolidación T2-T2S

Se informó sobre la actualización de los hitos tras la replanificación del proyecto, cuyo detalle se presentó en la V sesión informativa del proyecto de Consolidación T2-T2S. Los hitos relativos a T2 están aprobados, pero los relativos a T2S se encuentran en fase de aprobación.

Como consecuencia del retraso, se han producido costes adicionales, que no afectarán ni a T2S ni a TIPS. Al igual que ocurre con ECMS, tampoco se repercutirán al mercado los costes asociados a T2-CLM. Sin embargo, en lo que se refiere a los costes de T2 RTGS, Banco de España informó de que la mitad se repercutirán al mercado (vía tarifas) y la otra mitad la asume el Eurosistema. A pesar de ello, la estimación inicial prevé que el incremento de costes a recuperar del componente T2 RTGS será marginal (menor del 2%).

5. Target 2-Securites

a. Actividad de T2S

i. Información del CSG

Jesús Benito, como presidente del Grupo de Dirección de DCV (CSG) en T2S, agradeció la amplitud de miras del Eurosistema con respecto al retraso de los proyectos de Consolidación y ECMS. Además, informó sobre los temas más relevantes tratados en el grupo: procedimiento de implementación del ESMIG, retraso del régimen de disciplina de liquidación, migración de Euroclear Finland a T2S, análisis del incidente de T2S de mayo y presentación del informe de ingresos de T2S. También se trataron otros asuntos técnicos como el Change Request 711 sobre la recuperación de T2S en caso de ciberataque y se informó sobre los trabajos llevados a cabo por el Debt Issuance Market Contact Group.

ii. Operativa de T2S

Respecto a los datos de liquidación en la plataforma, en octubre de 2020 se liquidaron de media unas 635 mil transacciones diarias, una tendencia bastante estable desde abril. El 36% del volumen diario (63% en términos de importe) se liquidó en el ciclo diurno. La eficiencia de la liquidación, fue del 95,57% en términos de valor.

De las operaciones de auto-colateralización de banco central, el 80% aproximadamente corresponde al ciclo diurno y un 20% al nocturno, siendo el 19% auto-colateralización sobre valores ya disponibles previamente en cartera –“on stock”- y el 81% restante corresponde a auto-colateralización “on flow”.

iii. Incidentes T2 y T2S

En relación con el incidente de T2S producido el 26 de mayo, que desencadenó la aparición de posiciones negativas indebidas, se informó sobre las medidas implementadas. A corto plazo se han corregido los errores técnicos en el algoritmo de liquidación. En el corto/medio plazo, con la R4.2 se han incluido chequeos de consistencia de posiciones a lo largo del día de negocio. En el medio/largo plazo, el Eurosistema tiene previsto llevar a cabo una revisión completa del diseño y software de T2S para prevenir posiciones negativas indebidas. Está previsto entregar al mercado un informe en el segundo trimestre de 2021 sobre el análisis realizado.

La función de vigilancia del Eurosistema ha trasladado una serie de recomendaciones al operador para mejorar la aplicación de negocio de T2S. Además, en el T2S Cooperative Arrangement, formado por los bancos centrales y las autoridades nacionales competentes de los DCV en T2S, también se están analizando aspectos relativos a la normativa sobre la firmeza de la liquidación y la integridad de la emisión.

Respecto a los incidentes en la plataforma TARGET2, el 11 de agosto se originó un incidente provocado durante la conexión de una nueva unidad en el ordenador central. El segundo, que tuvo lugar el 23 de octubre, de carácter más grave, se debió a la instalación de un nuevo componente de hardware en la red de conexión de los proveedores de servicio de T2, que tenía un defecto y provocó la caída del sistema. Por primera vez, y ante la imposibilidad de abrir el sitio secundario, se tomó la decisión de cambiar de región. El impacto en negocio supuso más de 900.000 transacciones rechazadas, siendo Francia y Alemania los países más afectados. En España, el incidente no se trasladó a los sistemas vinculados y se pudo devolver toda la auto-colateralización sin necesidad de recurrir a la recolocación del colateral.

b. Trabajos de los subgrupos

i. Eficiencia de de la liquidación

Iberclear presentó los asuntos discutidos en el último workshop del CSG sobre Market Settlement Efficiency (WMSE) celebrado el 8 de octubre de 2020. En dicho workshop se analizaron los avances logrados en las distintas comunidades. Uno de los aspectos más destacados fue la presentación de una nueva ratio de eficiencia, similar al indicador de eficiencia en la liquidación de CSDR (the CSDR settlement efficiency indicator). En T2S, a nivel global, esta tasa de eficiencia se sitúa en torno al 90% en términos de volumen y 94% en valor. A nivel de DCV, Iberclear se sitúa por encima de la media en valor, pero por debajo en volumen, por lo que se llama al conjunto del mercado español a buscar ámbitos de mejora. En este sentido, la retención de operaciones se considera como una de las causas principales que disminuyen la ratio de eficiencia en nuestro mercado. Iberclear se compromete a trabajar en ello a través de sus grupos técnicos de seguimiento.

ii. Fintech TF

Iberclear presentó el alcance de este grupo que depende del AMI-SeCo y cuyo objetivo es el estudio de los avances regulatorios y de las iniciativas privadas en el ámbito de la innovación digital aplicada a los procesos de poscontratación. En concreto, ha elaborado un informe sobre el uso del DLT que se presentará al AMI-SeCo para aprobación, en el que analizan las consecuencias del paso de los sistemas actuales a otros más innovadores, así como las implicaciones de estos nuevos modelos.

iii. CSDR TF

Se informó del retraso de un año en la aplicación del régimen de disciplina de liquidación (del 1 de febrero de 2021 al 1 de febrero de 2022), presentado por ESMA y aceptado por la CE, pendiente ahora de su aprobación por el Parlamento Europeo y el Consejo. También se presentó el nuevo calendario de la fase de pruebas, destacando el 15 de septiembre de 2021 como la fecha a partir de la cual se empezarán a generar informes de penalizaciones que no computarán, y el 2 de febrero de 2022 como el día en que se activará el primer informe válido.

Iberclear comentó las peticiones de cambio más relevantes relativas al mecanismo de penalizaciones de T2S. Destaca el CR-654 (T2S Penalty Mechanism) como el más importante y el CR-0748-URD (Dedicated list of Central Counterparties (CCPs) to identify and flag CCPs in the penalty reports generated by T2S) que afectará a las entidades de contrapartida central.

6. Trabajos de armonización

a. Harmonisation Steering Group (HSG)

Iberclear informó sobre los temas tratados durante la última reunión de este grupo, celebrada los días 4-5 de noviembre. Respecto a los trabajos en curso de la CE destaca la revisión de CSDR, para lo cual se empezará a recabar opiniones a través de una consulta pública. La consulta incluirá la revisión del Régimen de Disciplina en la Liquidación, que no impedirá su entrada en vigor en febrero de 2022. Se informó sobre los trabajos del BCE sobre el seguimiento de estándares, sobre temas relacionados con la implantación de CSDR, se actualizó también la información sobre la estrategia de la CE respecto al Digital Finance Package y el plan de acción de la Unión de Mercados de Capitales (CMU).

Además de estos puntos, el HSG centró su trabajo en revisar los trabajos de armonización, recibiendo información de la CMH TF, y el Informe de Progreso sobre armonización de T2S señalando la ligera mejora observada en el nivel de cumplimiento de los mercados que pasó del 88,7% al 89,3%. Se trataron los casos de incumplimiento de los estándares en los distintos mercados.

b. Armonización sobre gestión de colateral: información sobre progreso de los grupos CMH TF y CEG

Iberclear presentó el estado del trabajo de la CMH TF que en su última reunión trató como uno de los temas principales la replanificación de hitos para la implementación de los estándares sobre gestión de colateral, con la nueva fecha de noviembre 2023 establecida para la primera fase de los bloques de estándares sobre eventos corporativos, servicios tripartitos y facturación de servicios. Se informó que de este grupo dependen a su vez cuatro grupos de expertos que tratan en detalle temas de armonización sobre servicios tripartitos, operativa de colateral bilateral, *assets servicing* o temas fiscales. Iberclear informó que como DCV habrá de actualizar su plan de adaptación conforme a la replanificación para remitirlo de nuevo al BCE en el primer trimestre de 2021. Se informó que está pendiente de cerrarse la fecha de implementación para la segunda fase de estándares para la que se plantea como posibilidad noviembre de 2025, aunque podría ser una fecha cercana posterior.

En relación al nuevo grupo del AMI-SeCo, Corporate Events Group (CEG), Iberclear informó que ya ha celebrado sus primeras reuniones.

c. Informe anual de progreso de armonización de T2S

Se presentó el contenido del borrador del Informe de Progreso sobre armonización de T2S, mostrando el estado de los distintos mercados. Se recordó la evaluación de impacto sobre el incumplimiento del mercado español del Estándar 2 de campos de case. Los participantes del grupo señalaron la necesidad de seguir investigando sobre este incumplimiento en sentido

amplio para analizar las causas y se planteó que si fuese necesario se podría celebrar una reunión ad-hoc del grupo AMI-SeCo España para continuar el análisis.

Además, se informó sobre el nuevo calendario previsto para los cuestionarios sobre implementación de estándares de armonización sobre gestión de colateral. Se indicaron las fechas previstas en 2021 para la segunda ronda de cuestionarios y se recordó la disponibilidad en la web del BCE del informe con el resultado de la primera ronda de cuestionarios que se distribuyó en la primera mitad del año.

7. Ruegos y preguntas

Las entidades participantes señalaron la necesidad de analizar el impacto del Impuesto de Transacciones Financieras incluyendo la perspectiva institucional. Se señaló la preocupación del mercado sobre la falta de concreción de aspectos relacionados con la próxima entrada en vigor de la Ley del ITF en enero de 2021. Desde la AEB se planteó la posibilidad de coordinar el trabajo para ampliar el análisis sobre los aspectos que solicitaban las entidades.

Las presentaciones realizadas durante la reunión se encuentran disponibles en la página web del Banco de España:

https://www.bde.es/bde/es/areas/sispago/ami-seco-espana/AMI-SeCo_Espana.html

Anexo. Asistentes a la IX Reunión del Grupo AMI-SeCo España del 30 de noviembre de 2020

Asistentes. Miembros del Grupo

Carlos Sanz
Montserrat Jiménez
Fernando Castaño
Alberto Almazán
José Peña
David Galán
Jesús Benito
Francisco Béjar
Jesús Sánchez
Mikel Picallo
Lara Cortés
Javier Ruíz del Pozo
Pilar Mellado
Pilar Clavería
Carlos Luengo
Sandra Dolcet
Montserrat Domínguez
Maribel Cortés
Natalia Campos
Fernando García
Alexis Thomson
Almudena Amor
Beatriz Escudero
Manuel Pineda
Jose María Molins
Luis Francisco Jiménez Aragón
Zaneida Voces
Jose-Antonio Aldama
Gema Moreno
Ignacio Santillán
Francisco-Javier Zapata

Asistentes. Observadores

Miguel Pérez
Isabel Rodríguez

Organización

Banco de España
Banco de España
Banco de España
Banco de España
Banco de España
Banco de España
Iberclear
Iberclear
Iberclear
Iberclear
Iberclear
CNMV
CNMV
AEB
Banco Cooperativo
Banco Sabadell
Banco Santander
Bankia
Bankinter
BBVA
BBVA
BNP Paribas Securities Services
CaixaBank
Citibank
Ibercaja
Cecabank
Cecabank
Deutsche Bank
Société Générale
FOGAIN
Emisores Españoles

Organización

Banco de España
Banco de España